



El Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, concede 50 días de indulgencia a los que lean, propaguen, o den alguna limosna, para el sostenimiento de esta

HOJA PARROQUIAL

AÑO X.

CUARTO DOMINGO DE ABRIL DE 1932.

NÚM. 564

PAGINA BIBLICA

Los Proverbios

(Cap. XVI, vers. 30 - 33).

“Quien con los ojos atónitos machina maldades, mordiendo sus labios ejecuta el mal”.

Esta es una descripción de un hombre perverso, que dando a entender en su rostro y acciones el mal que medita, lo ejecuta, después con una increíble obstinación y furor.

“Corona de dignidad es la vejez del que ha seguido los caminos de la justicia”.

Muchos han envejecido en sus vicios y éstos no tienen otra corona que la infamia y la deshonra.

La corona de honra y de gloria se debe solamente a aquellos en quienes con la edad han crecido las virtudes, y los méritos se han multiplicado con los años.

“Mejor es el varón sufrido que el valiente; y quien domina sus pasiones, que un conquistador de ciudades”.

Mayor victoria es vencerse a sí mismo que conquistar ciudades.

La ira en el hombre es una pasión veheméntísima, que todo lo perturba. Domarla, pues, por medio de la mansedumbre y de la paciencia, es señal de una gran virtud y fortaleza. Muchos conquistadores de ciudades no han sabido vencer su ira.

“Métense en el cántaro las suertes, mas el Señor dispone de ellas”.

Dios es el árbitro aun de las mismas suertes que se echan en el seno o falda, como se usaba antiguamente, y nada hay que no sea gobernado por su divina providencia: “ella es la que todo lo ordena”.

Decía el célebre Harpe:

“Ya que la Religión Católica tiene siempre por enemigos mortales a los enemigos de toda moral, de toda humanidad y de toda virtud, no puede menos de ser amiga de toda moral, y por tanto buena y verdadera”.

La Vida y la Muerte

Hay un Dios que tiene un cielo
Y un infierno reservados,
Para los buenos el uno,
El otro para los malos.

¡Mortal! en vano te ocultas
Al cometer el pecado,
Que para Dios no hay secretos,
Misterios, sombras ni arcanos.

¡Mira que la vida es corta,
Mira que el infierno es largo,
Mira que te mira Dios,
Mira que te está mirando!

Trueba.

Calendario de la semana

Domingo 24.—Nuestra Señora de la Cabeza.
Lunes 25.—*Letanias mayores*.—S. Marcos, evangta.
Martes 26.—Nuestra Señora del Buen Consejo y
Nuestra Señora de Monserrat.
Miércoles 27.—San Pedro Canisio, doctor, jesuita.
Jueves, 28.—San Pablo de la Cruz, fundador de
los Pasionistas.
Viernes, 29.—San Pedro, mártir, de Verona, do-
minico.
Sábado, 30.—Santa Catalina de Sena, virgen,
terciaria dominica.

—El viernes no se puede comer carne, bajo pe-
na de pecado mortal, como no se haya tomado
la Bula; a no ser que los que la comen sean
pobres o personas que necesiten para vivir del
jornal diario.

Repaso del Catecismo

Impedimentos para contraer matrimonio.

El que contrae matrimonio debe es-
tar libre de todo impedimento.

Hay impedimentos impeditivos y diri-
mitivos.

Los impeditivos hacen *ilícito* el ma-
trimonio, pero no *inválido*; los diri-
mitivos lo hacen *ilícito e inválido*. Es
decir, que los que tienen un impedi-
mento *dirimitivo* no están casados de
verdad.

Dispensa de los impedimentos.

Los impedimentos tienen su ori-
gen, unos en el derecho natural, otros

en el divino y otros en el eclesiástico.

Todos tienen por fin el bien de la
familia y de la sociedad.

Los impedimentos de derecho ecle-
siástico pueden ser dispensados por
el Papa o por quien ha recibido su de-
legación.

Es muy conveniente que, al adver-
tir el impedimento dirimitivo, se de-
sista de llevar a cabo el matrimo-
nio; y no se acuda a las dispensas,
a no ser que causas graves obliguen
a ello.

La Iglesia concede las dispensas
sólo mediando causas justas y para
evitar mayores males.

Los fieles están obligados a mani-
festar a la autoridad eclesiástica los
impedimentos del matrimonio que
conocen; por esta causa publican los
párrocos las amonestaciones o pro-
clamas.

Sólo la Iglesia tiene la potestad de
poner impedimentos, de juzgar de la
validez del matrimonio y de dispen-
sar de los impedimentos que ella ha
impuesto; porque el matrimonio cris-
tiano es sacramento.

A la Iglesia solamente confirió Je-
sucristo el derecho de legislar y de-
cidir en cosas sagradas.

La autoridad civil puede legislar
sólo en cuanto a los efectos civiles
del matrimonio, como son las heren-
cias, testamentos, etc.

Avanzando

Un homenaje fracasado.

Se intentaba hacer un homenaje
apoteósico, con carácter casi nacio-
nal, al novelista Blasco Ibáñez, con
motivo del traslado de sus restos a
Valencia.

Dicho se está que en tal homenaje
no sólo había de estar ausente la re-
ligión, sino que se aprovecharía para
hacer una demostración sectaria, cual
corresponde a la labor que en vida
hizo el homenajeado.

Pero "les ha salido la nuez cocona". La viuda de Blasco Ibáñez ha dicho que su marido "había muerto cristianamente, reconciliado con la Iglesia, de la que recibió los *Santos Sacramentos* a última hora". Alarmados los organizadores y no queriendo dar crédito a tales manifestaciones, la heroica señora apeló al testimonio de su hijo Sigfrido, el que, a pesar de sus ideas, confesó que su madre tenía razón, y que, por tanto, él también se unía a los deseos de ella, que son que en el recibimiento que le haga Valencia, asistan "todas las parroquias de la capital".

Parece que han desistido del homenaje.

Por lo visto ya no es "héroe nacional". Para nosotros nunca lo ha sido; siquiera a última hora haya podido acogerse a la misericordia divina.

Pero ellos debían de tener en cuenta que la hora de la muerte... es tremenda. Y que a lo mejor a ellos les va a pasar tres cuartos de lo mismo.

Y felices de ellos, por fin, si así es.

El Cristo de Mena

¿Quién no ha oído hablar de la famosa escultura el "Cristo de Mena"?

Hace algunos años, dos americanos (¡claro!) ofrecieron al párroco de la Iglesia donde se venera aquella joya de arte, *cien mil duros*, (¡atención!) y un crucifijo enteramente igual, en cambio del dicho Cristo de Mena.

El párroco rechazó la oferta.

Los ingleses se dirigieron al Obispo de Málaga, en cuya diócesis se halla el famoso Cristo y le ofrecieron por la compra *¡dos millones de pesetas!* (¡adiós, Cristo!)

Pero el señor Obispo, con una sonrisa, les respondió que era inútil, pues en todos los Estados Unidos no había oro bastante para comprar el Cristo de Mena. Era una parte del patrimonio de la Iglesia.

Pero... llega el mes de mayo de 1931, y un grupo de republicanos españoles, alentados por las autoridades (reducen a cenizas el Cristo de Mena. ¡Los estados Unidos quedan asombrados! ¡Oh, los conservadores del tesoro artístico nacional!

Tener un hijo sacerdote

Si las madres cristianas pensarán un poco lo que significa tener un hijo sacerdote, darían por bien empleada su existencia maternal con que Dios accediera a sus deseos.

Tener hijos buenos es grande y gloriosa corona, pero tener un hijo sacerdote es mucho más; es hacerse acreedora a la gratitud del cielo y de la tierra, porque es la sal de la tierra y la esperanza del cielo.

El mundo no ha de salvarse ni ser feliz por los ingenieros, los militares, los abogados, los estadistas; lo ha sido y lo será, en la parte que aquí cabe, por el sacerdote, aun cuando el mundo ignore su existencia, que es imprescindible para su dicha.

La madre que en su lecho de muerte siente posarse sobre su frente la mano de su hijo que la bendice, puede descansar tranquila; los ángeles y los hombres bendicen la fecundidad de su vida, porque ha vivido para bien del mundo.

René Bazin.

de la Academia Francesa.

Bonita respuesta

Cuando el déspota Enrique VIII de Inglaterra se separó de la Iglesia para entregarse a la Reforma protestante, hizo llamar a los religiosos Peito y Vítoro y les dijo: "Si no os declaráis partidarios de la Reforma, os haré arrojar al río Támesis".

Respondieron ellos: "Nosotros sólo deseamos ir al Cielo, y lo mismo nos da llegar por tierra que por agua".

SOLEMNE NOVENA EN OBSEQUIO DE NUESTRA SEÑORA DEL
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.

Desde el sábado día 23 de Abril, hasta el domingo, día 1 de Mayo, los devotos de Ntra. Sra. del Sagrado Corazón de Jesús obsequiarán a su Protectora y Abogada con los siguientes cultos :

Todos los días a las ocho de la mañana, Misa de Comunión general ; tarde, a las siete, Trisagio Mariano, cantado a toda orquesta por la Capilla Parroquial : Puntos de Meditación y sermón por el reputado y elocuente orador Sagrado *M. Rdo. D. Nicolás Giménez*, Párroco de San Andrés Apóstol, de Lérida.

SE HAN DIGNADO COSTEAR LA NOVENA, LAS DISTINGUIDAS
SEÑORAS Y FAMILIAS QUE A CONTINUACIÓN SE EXPRESAN :

Sábado, 1.er día : A intención de un Sacerdote y en sufragio de sus difuntos padres.

Domingo, 2.º día : A intención de una familia devota de Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús.

Lunes, 3.er día : A intención de una familia piadosa en sufragio de sus difuntos, y para alcanzar unas gracias que necesitan.

Martes, 4.º día : Una señora, devota de la Virgen de Nuestra Señora del Sagrado Corazón en sufragio de su difunto esposo.

Miércoles, 5.º día : Una familia devota de la Santísima Virgen en sufragio de sus difuntos y para obtener una gracia.

Jueves, 6.º día : Una señora, en acción de gracias por un favor recibido.

Viernes, 7.º día : Un matrimonio devoto de Ntra. Sra. del Sagrado Corazón de Jesús, a fin de que la Santísima Virgen los acoja bajo su especial protección.

Sábado, 8.º día : Una señora muy devota de la Santísima Virgen del Sagrado Corazón de Jesús.

Domingo, 9.º día : Una familia piadosa para alcanzar una gracia muy importante.

CULTOS DURANTE LA PRESENTE SEMANA

Misas : En los días festivos se rezan a las 5 y 1½, 6, 6 y 1½, 7, 7 y 1½, 8, 8 y 1½, 9, 10, 11 y 11 ¾. A las 8, Misa parroquial con Plática sobre el Santo Evangelio. A las 9, canto de Tercia y Conventual por la M. Rda. Comunidad. Durante la Misa de 11, lectura doctrinal, y en la de 11 y ¾, Plática doctrinal.

Días laborables : Se rezan a las 6 y 1½, 7, 7 y 1½, 8, 8 y 1½, 9, 9 y 1½, 10 y 10 y 1½.

CATECISMO : Se enseña todos los días de 11 y 1½ a 1 tarde y de 5 a 6 tarde.

Misas Gregorianas. Continúan las que se celebran en sufragio de D.^a Dolores Farré Fort (q. s. g. h.), en el Altar de las Santas Almas, a las 11 de la mañana, en los días festivos, y en los laborables, a las 10 y media.

Todas las Misas que se celebrarán hoy, domingo día 24 del corriente, y el lunes 25, de 6 a 12 de la mañana, se ofrecerán en sufragio de D. Juan Vilalta Gimenez (q. s. G. h.).